



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 21-00-22984

CORDOBA, **19 MAY 2000**

VISTO la Resolución Rectoral N° 12/2000 y 187/2000 por la que se autoriza al Departamento Contable de Secretaría General a realizar el **Concurso de Precios** correspondiente a la compra de **una (1) Notebook para la Mesa Gral. de Entradas, cuatro (4) P.C. para Secretaría Privada, Oficialía Mayor y Dir. de Asuntos Jurídicos y dos (2) impresoras para Oficialía Mayor y Dir. de Asuntos Jurídicos,**

CONSIDERANDO Que la compra debió ajustarse al Régimen de Contrataciones del Estado (Ley de Contabilidad, Cap.VI, reglamentado por el Decreto 5720/72 y modificatorias, 2293/93, 825/88, 826/88, 827/88 con las restricciones y régimen jurisdiccional de la propia Universidad. (Ordenanza del HCS, N° 6/95 y modificatorias; Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General en el presente Concurso y disponer la compra de que se trata, adjudicando a la firma "SCS S.R.L." los renglones uno (1) y tres (3) por la suma total de **(Pesos TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS) \$ 3.526.-** y a la firma "MIPS COMPUTERS de Zalazar y Garcia S.H." los renglones dos (2) y cuatro (4) de la Solicitud de Cotización respectiva por la cantidad de **(Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y//**



Universidad Nacional

de

Córdoba

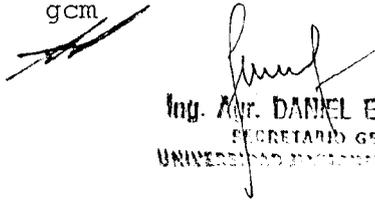
República Argentina

//DOS) \$ 4.942.-; con cargo a partidas de FUENTE 12 - Recursos Propios asignados para gastos de la Secretaría General.

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia deberá imputarse en la FUENTE 12, PROGRAMA 01, SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD 01, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Mr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
REGISTRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

685